ACTO ADMINISTRATIVO No 0 72 /2023 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 031/2023 MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 068 de 2022 de Delegación por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, en adelante el Ministerio, estructuró el pliego de condiciones del Proceso Selección Abreviada- Subasta Inversa Electrónica No. **031/2023** MDN-UGG-DA, en adelante el Proceso de Selección, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS BASES DE DATOS ORACLE Y LA PLATAFORMA WEBLOGIC, A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Que dentro del Proceso de Selección se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, como son los estudios y documentos previos, estudio de mercado, análisis del sector y aviso de convocatoria pública, así mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50623 del 22 de agosto de 2023, con cargo al rubro presupuestal: **A-02-02-02-008-003 " OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS."**

El presupuesto para las vigencias 2024, 2025 y 2026 se encuentra respaldado mediante oficio No. 2-2023-041372 de fecha 08 de agosto de 2023 *"Aprobación cupo de Vigencias Futuras de Gatos de Funcionamiento"*, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual consta en certificación expedida por el (la) Coordinador(a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Que mediante memorando **No.M20230928010596** del 28 de septiembre de 2023, el Director (e) Administrativo, designó al Comité estructurador para el Proceso de Selección.

Que mediante memorando **No. M20230929010626** del 29 de septiembre de 2023, el Director (e) Administrativo, designó al Gerente de Proyecto para el Proceso de Selección.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio publicó en el SECOP II, el 01 de noviembre de 2023, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública, (publicado a su vez en la Página WEB del Ministerio), informando que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **era superior** a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022-2023, equivalen a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264)** la presente convocatoria **NO fue** susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que dentro del término para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es del 09 al 15 de noviembre de 2023, se presentaron observaciones al proyecto pliego de Condiciones, del cual se elaboró el formulario de preguntas y respuestas Nº 1 fechado 17 de noviembre de 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el dia 20 de noviembre de 2023, el Ministerio ordenó la apertura del Proceso de Selección, mediante Acto Administrativo No. 058 de 2023, el cual fue publicado en la misma fecha en el SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, dentro del cual se indicó que el plazo para presentación de ofertas sería hasta el 28 de noviembre de 2023.

Que dentro del término para realizar observaciones al pliego de condiciones, esto es del 23 al 24 de noviembre de 2023, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, del cual se elaboró el formulario de preguntas y respuestas Nº 2 fechado 23 de noviembre de 2023 y formulario de preguntas y respuestas Nº 3 de fecha 27 de noviembre de 2023.

Que el día 28 de noviembre de 2023 a las 3:00 pm am según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** se efectuó el cierre del proceso de selección, en donde se presentaron las siguientes propuestas según consta en la Lista de Proveedores emitida y publicada por el SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA EUPHORIANET SI 031-2023 MDN-UGG-DA	EUPHORIANET SAS	Oferta aceptada	28/11/2023 11:35 AM

Que el 28 de noviembre de 2023, dentro de la plataforma del SECOP II se procedió con la apertura del sobre No 1 que contenía los documentos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y cumplimiento de la ficha técnica de las propuestas presentadas.

Que mediante memorando No. **M20231201014000** del 01 de diciembre de 2023, la Directora Administrativa designó los integrantes del Comité Evaluador.

Que el día 05 de diciembre de 2023, el Ministerio publicó en la plataforma del SECOP II los informes de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como el cumplimiento de la ficha

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

técnica, los cuales fueron consolidados de conformidad con los informes presentados por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección así:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN	Página 1 de 1 Código: GO-F-112 Versión: 1 Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

CONSOLIDADO INFORMES DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 031/2023 MDN-UGG-DA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS BASES DE DATOS ORACLE Y LA PLATAFORMA WEBLOGIC, A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

El presente consolidado adelantado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes de verificacion realizados por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
EUPHORIANET S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

El presente consolidado junto con los informes de habilitación se publicarán a través de la plataforma del SECOP II y estarán a disposición de los oferentes para su consulta, a partir de la fecha de su publicación y durante tres (3) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y al Cronograma del Proceso de Selección, para que dentro de este mismo término los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma del SECOP II

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023.

SANDRA LILIANA ROJAS PÁEZ
COORDINADORA GRUPO ADQUISICIONES

Revisó y Aprobó: [illegible]
Informes: [illegible] – Evaluadores Jurídico
[illegible] – Evaluadora Técnica y Económico-Financiera
[illegible] – Evaluadora Técnica
Consolidó: [illegible] – Abogado Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Que durante el término de publicación y puesta a disposición de los informes de verificación de carácter jurídico, financiero y técnico, el cumplimiento de la ficha técnica y el consolidado de los mismos comprendido entre el 05 de diciembre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023, no se recibieron observaciones a los informes de evaluación.

Que el día 12 de diciembre de 2023, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** se realizó la apertura del sobre N° 2 Económico en la plataforma del SECOP II según consta en la lista de ofertas publicada, así:

ESPACIO EN BLANCO

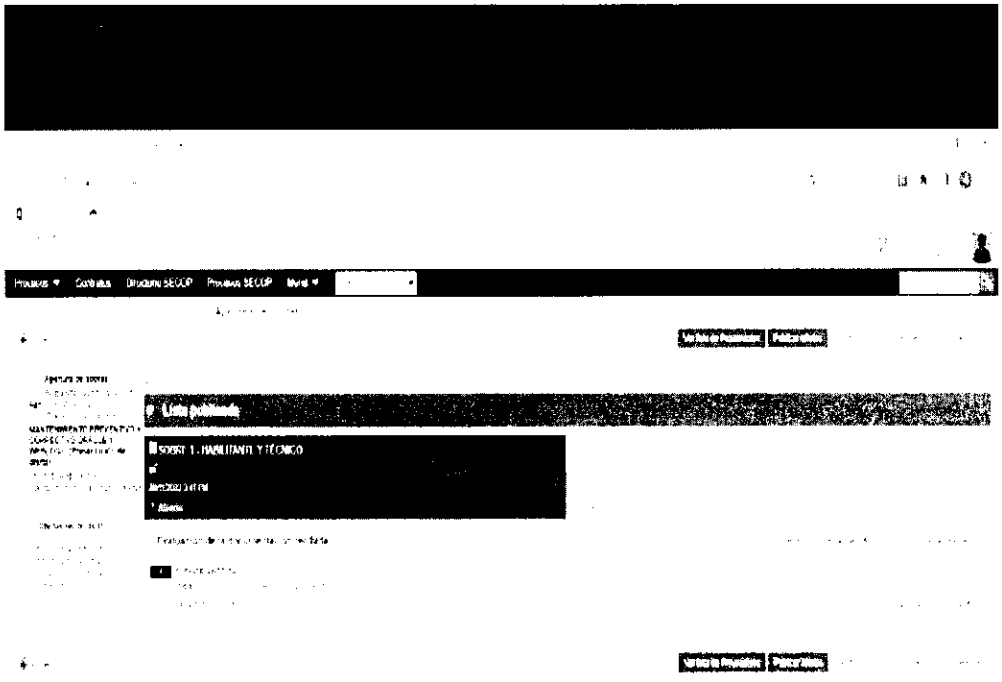
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2. Proponente habilitado para realizar la apertura del sobre N°2 OFERTA ECONOMICA:

 a. EUPHORIANET S.A.S.

Una vez realizado el proceso de apertura del sobre económico, a continuación, se muestra el valor ofertado por el proponente, así:

3. Apertura del sobre económico



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4. Proceso de verificación del sobre económico

Se realizó la revisión de la oferta presentada por el proponente habilitado de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 2.1 Precios de referencia y por el valor total del presupuesto oficial, así

Proveedor: EUPHORIANET SAS
Número de oferta OFERTA EUPHORIANET SI 031-2023 MDN-UGG-DA
Fecha de envío: 11/28/2023 11:35:43 AM
Id del procedimiento: CO1.REQ.5277724
Número del proceso SUBASTA INVERSA No. 031-2023 MDN-UGG-DA (Presentación de oferta)
Nombre: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ORACLE Y WEBLOGIC (Presentación de oferta)

Lista de artículos

Nivel	Id	Ref. Artículo	Codigo UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Alternativa: (indicar cod. Id).	El bien o servicio hace parte del precio total? (indicar Si / No)	Comentarios del comprador	Comentario del proveedor

El valor ofertado no supera el valor total máximo incluido IVA, por hora el cual corresponde a $180.000,00 indicado en el pliego de condiciones y el del sobre económico del oferente es de $179.928,00.

El resultado de la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente en el SECOP II es inferior por un total de $72,00 del valor por hora asignado al proceso.

Valor hora en el pliego	180.000,00
Valor hora ofertado	179.928,00
Diferencia	72,00

Al verificar la diferencia entre el valor por hora establecido en el pliego definitivo y el precio unitario presentado en el SECOP II por el oferente, no se evidencia que la oferta presente un valor artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la norma.

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado de la verificación del sobre económico de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1 Precio de Referencia, del pliego de condiciones definitivo, se concluye que la propuesta económica presentada por el proponente EUPHORIANET S.A.S. cumple económicamente, teniendo en cuenta que el ítem no supera el valor máximo por hora a ofertar incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Inversa 031-2023 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS BASES DE DATOS ORACLE Y LA PLATAFORMA WEBLOGIC, A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

Atentamente,

Laura S. Prada M.

LAURA STELLA PRADA MARTINEZ
Funcionaria asignada para el Comité Evaluador Económico-Financiero
Subasta Inversa 031-2023 MDN-UGG-DA.

Que de conformidad con el resultado de la apertura de sobre N° 2 "ECONÓMICO" el valor ofertado por el proponente, fue verificado por el Comité evaluador económico-financiero, quien emitió informe correspondiente donde concluyó que el proponente **EUPHORIANET SAS**, no supera el valor techo fijado por la entidad por lo tanto, el proponente cumple con los criterios del pliego de condiciones.

Que en razón a que solo hubo una oferta dentro del presente proceso, **no** se realizó evento de subasta.

Que según lo establecido en el numeral **32 "ADJUDICACIÓN"** del capítulo primero del Pliego de Condiciones, el Ministerio realizará la adjudicación del contrato resultante del presente Proceso de Selección a través de acto administrativo motivado.

Que en mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación de los comités evaluadores, la Directora Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No.031/2023-MDN-UGG-DA**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS BASES DE DATOS ORACLE Y LA PLATAFORMA WEBLOGIC, A TRAVÉS DE BOLSA DE HORAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** al proponente **EUPHORIANET SAS**, identificado con **NIT 830067631-7** hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.611.180.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a que hubiere lugar.

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y expedición del registro presupuestal de la vigencia 2023 y registro de compromiso de las vigencias futuras 2024, 2025 y 2026, y hasta el 31 de julio de 2026 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese electrónicamente el presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido, o al apoderado constituido para el efecto, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Comuníquese a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra él no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publiquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 13 DIC 2023

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa

Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez - Coordinadora Grupo Adquisiciones
Proyectó: Regina Mogollón Percy– Abogada Grupo Adquisiciones.

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial